



## **STE-CLM SE SUMA AL RECHAZO DE TODA LA COMUNICAD EDUCATIVA A LA SUPRESIÓN DE UN COLEGIO EN GUADALAJARA**

**Ante la inminente fusión de los centros CEIP Río Tajo y CEIP El Balconcillo debemos manifestar nuestra total negativa a esta actuación que solo responde a recortes económicos y no atiende a una mejor calidad educativa.**

Como todos los recortes, el proceso se ha hecho con la escasa transparencia y publicidad por la vergüenza social que supone, informando a las organizaciones sindicales la misma mañana que se negociaban las plantillas en la Consejería, donde ni siquiera sus responsables conocían el resultado de este recorte.

### **CUATRO CENTROS AFECTADOS**

**Esta situación afecta a cuatro centros**, el CEIP Río Tajo que se fusionaría con el CEIP El Balconcillo y cambiaría su ubicación a este centro, la Escuela de Idiomas de Guadalajara que pasaría a ubicarse en la ampliación del Río Tajo y la CEPA Río Sorbe que se trasladaría a la calle Felipe Solano donde se encuentra la EOI actualmente.

A pesar de que la propuesta para las plantillas era de tres aulas de infantil y seis de primaria para el CEIP Río Tajo y tres aulas de infantil y diez de primaria para el CEIP Balconcillo, **el pasado lunes nos informaron desde Delegación que se iban a eliminar cuatro aulas**, quedando en seis aulas de infantil y doce de primaria al fusionar estos centros. Es lamentable que la propia administración realice una propuesta contradictoria a la que había enviado ya a estos centros, que **atiende únicamente a recortes económicos mermando la calidad de la enseñanza y además, ocultando esta información en las negociaciones de plantillas** previas realizadas en la provincia.

### **CINCO MAESTROS/AS SUPRIMIDOS/AS**

**Este cambio afecta a la supresión de cinco profesores y profesoras que van a perder su destino definitivo** y van a tener que concursar de forma forzosa. Como STE-CLM lleva denunciado hace años, el profesorado hace su solicitud en el concurso de trasladados en noviembre, y las plantillas se negocian en enero, con lo que ahora a los maestros de estos colegios se les removerá de sus puestos y no tendrán la opción de concursar a otros centros porque nadie les había advertido. A concursar a ciegas solo le supera negativamente que te supriman de tu puesto de trabajo sin previo aviso.

### **DAÑO DIRECTO AL ALUMNADO**

La LOMLOE apuesta por la inclusión educativa como principio fundamental con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. **El recorte de profesorado afecta directamente en la atención al alumnado y a la atención a la diversidad**, ya que **se va a atender al mismo alumnado con menos profesorado**. Actualmente hay dos plazas de profesorado especialista en pedagogía terapéutica a tiempo completo, con este recorte se suprime

una plaza de pedagogía terapéutica y una plaza de audición y lenguaje, profesorado que atiende directamente a alumnos con necesidades específicas de atención educativa.

## **RECORTES ECONÓMICOS EN EDUCACIÓN**

Parece un contrasentido esta fusión porque **atiende a un recorte en lugar de un incremento presupuestario en educación** tal como anuncia el Presidente autonómico.

La Delegación de Guadalajara justifica esta medida basándose en una disminución de la matrícula en estos centros, sin embargo, **basándonos en los datos, no vemos que exista una disminución drástica del alumnado en ambos centros**. En el CEIP Río Tajo es un centro de una línea que cuenta con 180 alumnos, las clases de infantil de 3 y 4 años tienen 13 y 14 alumnos y alumnas respectivamente y los grupos desde 5 hasta 12 años atienden a más de 20 alumnos por aula.

A su vez, el CEIP Balconcillo tiene actualmente 280 alumnos, cifra muy similar a la del curso anterior y acoge a 18 alumnos en 3 años, 20 alumnos en 4 años y 24 alumnos en 5 años, en los cursos de 1º, 2º y 6º tiene una línea por encima de 20 alumnos por aula y en los cursos de 2º, 4º y 5º tiene dos líneas por encima de 15 alumnos por aula. Además, **aumentó una unidad en comparación al curso anterior** por lo que aún se justifica menos esta medida de fusionar estos dos centros.

**Como podemos ver en estas cifras, la ratio de estos centros de media es 20 alumnos, con la fusión, estas ratios aumentarían, medida que va a perjudicar en la atención individualizada del alumnado y que va en contra de las medidas de seguridad que se están tomando este año con el COVID que apuestan por tener más espacios en las aulas y un menor número de alumnado por aula.**

## **PROBLEMAS AÑADIDOS**

A esta problemática se le añade que los dos colegios están en puntos urbanísticos diferentes, lo cual va a generar una serie de problemas. Por un lado, el CEIP Río Tajo está en un barrio diferente al CEIP Balconcillo, por lo que **el alumnado tendría que cruzar la Avenida del Ejército para acceder al centro**, avenida bastante transitada que dificulta la seguridad del acceso de forma autónoma del alumnado. Además, el CEIP Río Tajo tiene una zona de aparcamientos cercanos que facilita el acceso al colegio no solo del alumnado del barrio sino también de familias que se vieron atraídas por los proyectos del centro, mientras que el CEIP Balconcillo está en una zona más encajada con mayor dificultad de acceso en vehículos particulares y aparcamiento. Con el traslado al CEIP Balconcillo, **se congestionaría toda esta zona y dificultaría el acceso al mismo de todo el alumnado**, que acoge actualmente los dos centros, ya que además en esta zona hay otros dos colegios.

Otro problema que se genera con esta fusión es que cada centro tiene su propio proyecto educativo, su propio equipo directivo, su propio organigrama, sus AMPAS y su trayectoria histórica como centros. **Las AMPAS de ambos centros se han manifestado totalmente en contra ya que cada centro tiene proyectos educativos diferentes, distintos programas bilingües y distintos proyectos.**

La fusión de estos dos centros parece bastante compleja ya que el CEIP Río Tajo desarrolla el proyecto Carmenta que consiste en la utilización de tablets y no lleva libro físico, mientras que en el CEIP Balconcillo sí trabaja con libros físicos. Además, aunque ambos centros incluyan en el proyecto bilingüe las asignaturas de música, plástica y naturales el CEIP Río Tajo añade la asignatura de sociales a este proyecto.

El CEIP Río Tajo tendría que trasladar a todo su profesorado y alumnado a otro centro que no forma parte de su entorno tradicional, perdiendo un colegio que tiene una historia, una trayectoria, una organización y una vinculación en el barrio. En la misma línea el CEIP Balconcillo ya absorbió al colegio Las Cristinas, por lo que una nueva fusión lo que haría es desvirtuar el proyecto educativo del propio centro.

Cada equipo directivo presentó su proyecto y accedieron a esos puestos para llevarlo a cabo. Con la fusión, se tendría que desarrollar un nuevo proyecto educativo, un nuevo proyecto de dirección, un acuerdo entre los dos claustros, un nuevo plan de bilingüismo,...

### **TRASLADO DE LA EOI Y DEL CEPA RIO SORBE**

Por otro lado, se pretende que la Escuela de Idiomas se traslade íntegramente al edificio del Río Tajo. Actualmente la EOI opera en dos edificios, uno en la calle Felipe Solano que está totalmente equiparado con aulas insonorizadas, sistemas de audios,... Todo este equipamiento soluciona la atención al alumnado y posee un ascensor para el alumnado minusválido, sin embargo, el ala del CEIP Río Tajo no tiene ascensor para este tipo de alumnado y habría que acondicionar el edificio para atender en las mejores condiciones las enseñanzas de idiomas.

A su vez, el CEPA Río Sorbe tiene una amplia trayectoria en la zona en la que se encuentra, si bien es cierto que uno de los edificios tiene muchos años de antigüedad y necesitaría algunas reformas, no es necesario un cambio estructural como es el que se produciría al trasladarse, ya que en los dos edificios que disponen actualmente pueden atender la amplia oferta de enseñanzas que ofrecen y albergar a todo su alumnado en sus 16 aulas correspondientes, siendo innecesario el traslado de edificio.

**STE-CLM se ha manifestado siempre en contra de realizar recortes en la educación pública que afectan a toda la comunidad educativa.** Además, no debemos olvidar que ante la pandemia de Covid que estamos sufriendo no es el mejor momento para realizar este tipo de cambios, por lo que consideramos que **es perjudicial para la comunidad educativa de los cuatro centros llevar adelante esta decisión.**

